

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: FEBRERO DE 2018

Yo **LISBETH YESENIA AVENDAÑO BERMEJO**, identificado con la cedula de ciudadanía: **1116773513 de Arauca**.

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de Un millón trescientos mil pesos m/cte.
(\$ 1.300.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL EN LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS DEL CONTRATO N° 399-CENAC PERSONAL-2018

CONTRATO No. 399 - CENAC PERSONAL -2018.

Valor total: Catorce Millones trescientos Mil Pesos (\$14.300.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	LISBETH YESENIA AVENDAÑO BERMEJO
Identificación:	1116773513 de Arauca - Arauca
Lugar de Residencia:	Calle 138 N° 54c – 40 Colina Campestre
Teléfono :	3106770008
Cuenta de Ahorros	BANCO BBVA No. 418226510

Firma:

Lisbeth y Avendaño B

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS**

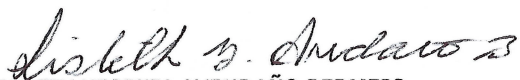
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, febrero de 2018

No. DEL CONTRATO	No. 399 – CENAC PERSONAL - 2018
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
CRP	N/A – SECOP II
FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
CONTRATISTA	Nombre completo: LISBETH YESENIA AVENDAÑO BERMEJO Identificación: C.C. 1.116.773.513 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 138 N° 54c – 40 Bogotá. Teléfono de contacto: 3106770008 E-mail de contacto: lizbeth2386@hotmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo: CT MARLON JULIAN FERNANDEZ VANEGAS Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Resolución de Delegación 024 del 09 de Enero de 2018
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DOCUMENTAL EN LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS DEL CONTRATO N° 399-CENAC PERSONAL-2018
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la formulación de los Indicadores de gestión de las áreas de la Dirección de Gestión humana. 2. Realizar seguimiento a los indicadores de gestión e informe de gestión Plan de acción de la Dirección de Gestión humana. 3. Apoyar en la formulación de la administración del riesgo. 4. Realizar seguimiento a la administración del riesgo de la Dirección de Gestión humana. 5. Apoyar en el seguimiento del sistema integrado de gestión. 6. Consolidación, revisión y análisis de las estadísticas de las áreas de la Dirección de Gestión humana. 7. Cumplir con los plazos establecidos por el área de evaluación y seguimiento del Comando superior. 8. Realizar el informe de gestión a término del año. 9. Estar afiliado y realizar pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. 10. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 12. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 13. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 14. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista

	declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 15. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 16. Las demás obligaciones de los contratos estatales.			
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION 2. Realizar seguimiento a los indicadores de gestión e informe de gestión Plan de acción de la Dirección de Gestión humana.	No. RADICADO - N°20183600618993 - N°20183600560503 - N° 20183600344493 - N° 20183600092683	DESCRIPCION - Punto estratégico Comandante Ejército. - Actividades mensuales para calendario. - Respuesta HR, sobre los encargados de evaluación y seguimiento. - Solicitud elaboración cartilla DIGEH. - Infografía.	FECHA RAD. 05 feb 2018 05 feb 2018 02 FEB 2018 02 FEB 2018 07 FEB 2018
	4. Realizar seguimiento a la administración del riesgo de la Dirección de Gestión humana.		Capacitación y difusión de boletines DANTE.	08 FEB 2018
	5. Apoyar en el seguimiento del sistema integrado de gestión.	N° 20183600652813	Envío soportes de cumplimiento de la iniciativa pionero enero 2018.	06 FEB 2018
	6. Consolidación, revisión y análisis de las estadísticas de las áreas de la Dirección de Gestión humana.		Elaboración de la Cartilla estadísticas mes de enero 2018 DIGEH.	05 FEB 2018
	7. Cumplir con los plazos establecidos por el área de evaluación y seguimiento del Comando superior.	N° 20183600677113	Respuesta oficio transparencia y legitimidad, emitida por Evaluación y seguimiento COPER.	08 FEB 2018
CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Febrero de 2018


LISBETH YESENIA AVENDAÑO BERMEJO
C.C. No. 1116773513 de Arauca
AS. Evaluación y seguimiento DIGEH

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1116773513		AVENDAÑO BERMUDEO LISBETH YESENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 138 # 54c - 40	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5000000	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2018-02	72405906	8475173521	1	2018/02/05	2018/02/09	BANCO DE OCCIDENTE	4	\$227,800	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$125,000	\$500	\$0	\$125,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,100	\$100	\$0	\$4,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$97,700	\$400	\$0	\$98,100	
TOTAL				1	\$226,800	\$1,000	\$0	\$227,800	

PAGAADO

